



RESOL. EXTA. N° 309

SAN ANTONIO, 27-03-2012

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto 291 de 11 MARZO 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1.- Que el Señor **HECTOR JULIO BARROS DIAZ**, ha solicitado autorización para realizar un Procesión para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** al Señor **Hector Julio Barros Díaz**, Diacono permanente, en representación de la Parroquia Cristo Rey, para realizar una Procesión según se indica:

ACTIVIDAD : "PROCESION DOMINGO DE RAMOS"

FECHA : Domingo 1 de Abril 2012

HORA : Desde las 11.00 hrs. A las 14:00 hrs.

RECORRIDO : Calle Walker Martínez, calle Inmaculada Concepción, calle Francia, Avenida Providencia con llegada al templo parroquial

2.- El Señor Héctor Julio Barros Díaz, **C.I. N° 4.830.295-5**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Governador Provincial


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado